



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el 1 de Mayo de cada año, se celebra el DIA INTERNACIONAL DE LOS OBREROS Y TRABAJADORES;

Que la presencia y lucha obrera en nuestro país por reivindicar los derechos laborales son una renovación constante de la esperanza y libertad en el Ecuador;

Que el espíritu renovador del trabajador ecuatoriano, se reafirma en el obrero del pueblo de Galápagos, vivo testimonio de la entereza y sacrificio; y,

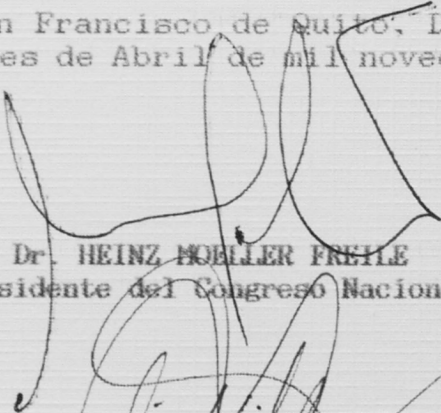
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

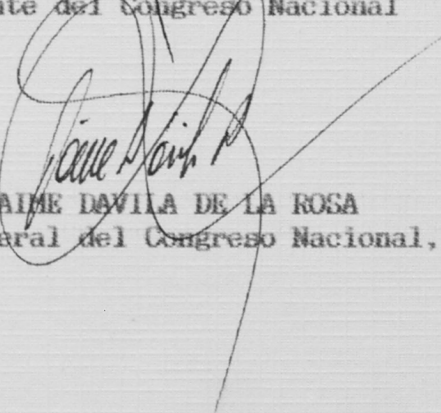
A C U E R D A

Saludar y felicitar al TRABAJADOR INSULAR con motivo de celebrarse el 1 DE MAYO EL DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO y, de manera especial a la FEDERACION DE TRABAJADORES DEL CANTON SANTA CRUZ.

Delegar al señor Ingeniero ALFREDO SERRANO VALLADARES, Legislador por la provincia de Galápagos, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al titular de la Federación de Trabajadores del cantón Santa Cruz, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.

  
Dr. HEINZ MÖLLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
Secretario General del Congreso Nacional, (E)